

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento del convenio y de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, la cual se hará de acuerdo con las directrices marcadas por la Intervención General, sin perjuicio de poderles solicitar la documentación que el órgano gestor considere oportuna.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º

3.1- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LOS DIFERENTES EQUIPOS MELILLENSES EN CATEGORÍA NACIONAL

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Proporcionar a las entidades deportivas y deportistas melillenses los recursos necesarios para promocionar la actividad física y deportiva en Melilla, tanto a nivel federativo como de clubes como a las entidades que no tienen fin competitivo, así como para la organización de eventos deportivos en la ciudad y la participación en pruebas deportivas singulares de los deportistas mientras continúan con su desarrollo deportivo.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Ayudar a los distintos equipos melillenses en categoría nacional, promocionando a deportistas y equipos melillenses.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Deportiva.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Federaciones, Clubes, resto de entidades deportivas y deportistas.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
 - Apoyar a las entidades deportivas de Melilla y a los deportistas en el desarrollo de su actividad.
 - Promocionar la práctica deportiva entre el conjunto de la población. o Favorecer la organización de eventos deportivos en Melilla. o Facilitar la participación de los deportistas melillenses en los Campeonatos de España oficiales.
 - Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva.
 - Incrementar la oferta deportiva de la ciudad.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Trienio que abarca desde 2024 a 2026.
- **COSTES PREVISIBLES:** 2.270.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**
 - Federaciones Melillenses 14/34100/48000 Convoc. Federaciones 800.000,00 €
 - Clubes Deportivos 14/34100/48000 Convoc. Clubes 300.000,00 €
 - Clubes y Federaciones 14/34100/48000 Convoc. Eventos 200.000,00 €
 - Entidades deportivas 14/34100/48000 150.000,00 € Convoc. no competitivas
 - Clubes y Federaciones 14/34100/48000 670.000,00 € Convoc. Desplazamientos
 - Entidades y deportistas 14/34100/48000 Convoc. proyectos deportivos singulares -Becas deportivas- 150.000,00 €
- **TOTAL:** 2.270.000,00 €
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:**
 - o Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras ya aprobadas y orden de convocatoria.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de los objetivos y de las condiciones impuestas en las bases reguladoras y en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, la cual se hará de acuerdo con las directrices marcadas por la Intervención General, sin perjuicio de poderles solicitar la documentación que el órgano gestor considere oportuna."

C- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS PÚBLICOS DE MELILLA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios para el mantenimiento y conservación de centros públicos de educación infantil, primaria, especial y educación de adultos de Melilla.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar medios a las Centros Públicos y Concertados de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla, para posibilitar su mantenimiento y conservación y con ello su funcionamiento y el desarrollo de las actividades docentes que le son propias.